Guatemala, 31 de agosto de 2023

Lic. Francisco José Quezada Jurado Administrador General Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado señor Administrador General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Victor Hugo Guillén Ramírez	CUI:	2401 121721904
Número de contrato:	029-325-2023	Acuerdo Ministerial:	847-2023
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Profesionales	Nit del Contratista:	558527-9
Número de Factura:	4104604025	Serie:	B4952012
Honorarios Mensuales:	Q25,000.00	Período del Informe:	ago-23
Monto Total del Contrato	Q125,000.00	Plazo del Contrato:	01 de agosto al 31 de diciembre de 2023
Unidad Administrativa donde presto	2	- :	
los servicios:	Administración General		

Objetivos del Contrato:

"El Profesional" se compromete a prestar sus servicios para la Administración General de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de los Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

## Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se asesoró en la conromación del expediente de solicitud de cuota financiera para el tercer cuatimestre del presente año.
- b) Se asesoró en la elaboración y presentación de la ampliación de la cuota financiera de las diferentes fuentes de finaciamiento
- c) Se asesoró en la elaboración de la revisión y elaboración de documentos de la Administación General
- d) Se asesoró en reuniones de trabajo con equipos técnicos de la Dirección Superior
- e) Se asesoró en la conformación del expediente para la reprogramación del Renglón 029

Victor Hugo Guillén Ramírez
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Francisco José Quezada Jurado

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Francisco José Quezada Jun

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Princera)